

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 49.
 El pago de la suscripción será anticipado.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Santa Cruz de Tenerife 16 de Marzo de 1887

LA OPINION

CAOS FUSIONISTA

Gracias á Dios que alguna vez habíamos de estar de acuerdo con D. Juan Contreras y Crooke, Gobernador civil interino de esta provincia; afortunada por el doble concepto de haber sido llamada así por la antigüedad y por tener al presente la loca fortuna de hallarse bajo la férula accidental del sucesor de Sarthou y de Ruiz Martínez.

Grande es el regocijo con que estampamos las presentes líneas, por que nos es por todo extremo grato ver que se reconocen y se enmiendan los errores cometidos en horas de ofuscación ó apresuramiento. Y paladina confesión de manifiestos errores viene á ser en esencia y forma, la convocatoria que en el *Boletín oficial* de antes de ayer dirige el Sr. Contreras á los Diputados provinciales, excitándoles para que el día 1.º del próximo Abril á la una de la tarde se reúnan á llevar á cabo la segunda constitución definitiva de la popular corporación, dado que la primera, verificada en 15 de Noviembre anterior, fué declarada nula por la famosa R. O. de 14 de Febrero que refrenda el Sr. Leon y Castillo. Si á este acto se añade que también el Sr. Contreras ha dado esta vez cumplimiento exacto y completo al artículo 62 de la ley, citando con ocho días de antelación por escrito y en su domicilio á cada uno de los Diputados de la provincia, hay que convenir en que el Gobernador interino ha llenado sus deberes, y reconocido de implícito y claro modo los errores y omisiones en que incurriera en su circular de 21 de Febrero.

En efecto, las palabras del Sr. Contreras estampadas en el *Boletín oficial* de antes de ayer, vienen á ser la condenación más terminante de su anterior proceder y á remachar el clavo, como vulgarmente suele decirse, respecto á cuanto acerca del particular ha estampado en sus columnas la prensa independiente que no se supeñida al capricho de las imponentes personalidades en candelero.

Y no solo eso significan las últimas palabras del Sr. Contreras: significan también que ni el Sr. Martin Bento pudo erigirse *auctoritate propria* en Presidente de edad de una Diputación que no ha podido ni podrá considerarse como interina mientras en debida forma no le sea comunicada la orden por la cual, nuevo Fausto, vuelve á los verdes años de su vida; ni mucho menos formar expediente ni multar á los Diputados que no concurrieron por justa causa, debidamente justificada, á la reunión del 9 anunciada de imperfecto modo por el Sr. Contreras, reunión que legalmente no podía celebrarse en los días posteriores al marcado, sin que los acuerdos que en ella se adoptasen dejaran de llevar consigo el vicio originario de nulidad.

Y de que el señor Contreras opina como nosotros en estos importantes particulares, es prueba concluyente su última convocatoria. Si el Sr. Contreras creyese que una convocatoria puede diferirse por el espacio de uno ó dos ó tres días, como la difirió la voluntad omnimoda del Sr. Martin Bento al citar y multar á los Diputados que no pudieron concurrir á la proyectada reunión del día 9; si creyese que la reunión acordada para un día determinado puede diferirse indefinidamente, pues para el caso lo mismo suponen tres días que treinta, es bien seguro que no se hubiera tomado el trabajo de convocar á la Diputación para el día primero del próximo Abril, supliendo esta vez las

omisiones en que incurrió en su circular de 21 de Febrero.

Tenemos, pues, que el Sr. Contreras, con la convocatoria que contiene el *Boletín oficial* de antes de ayer para el día primero de Abril entrante, ha venido á echar por tierra el edificio de naipes levantado por Martin Bento y consortes contra los Diputados que no asistieron á la proyectada reunión del 9 del corriente por que no fueron citados para ella en forma legal, ni pudieron verificarlo por la razón suprema de hallarse enfermos. Y esto es claro y evidente. ¿Por qué ha convocado el Sr. Contreras á la Diputación para el primero de Abril? Claro que por que considera desierta la cita anunciada en el *Boletín* para el 9 del actual. Si otra cosa creyera el Sr. Contreras, si aun pugnando con el sentido común, considerase subsistente su circular de 21 de Febrero, no hubiese hecho la convocatoria que aparece en el periódico oficial del lunes último. De sostenerse por alguien el criterio opuesto, nosotros le preguntaríamos en qué ley, en qué reglamento ó en qué disposición se halla consignado el absurdo de que una reunión de la Diputación convocada para un día determinado, puede prorrogarse á placer para tres ó diez ó treinta días más tarde.

Peró mientras llega el momento de que la Diputación se reúna y acuerde lo que estime procedente respecto á la R. O. de 14 de Febrero declarando nula su constitución definitiva de 15 de Noviembre anterior, el Sr. Contreras ha de convenir con nosotros en que subsistirá el desconcierto, el desbarajuste administrativo producido por la R. O. refrendada por el Sr. Leon y Castillo y por la circular del propio Sr. Contreras, cuyo primer resultado ha sido que la Corporación Provincial carezca de Ordenador de pagos con perjuicio evidente de los múltiples servicios de beneficencia, instrucción pública y otros que corren á cargo de la misma.

¿Quién es, Sr. Gobernador interino, quién es actualmente el ordenador de pagos de la Diputación? Quién satisface las obligaciones de instrucción pública? Quién dispone que se pague á los empleados sus haberes? Quién libra á los Establecimientos benéficos las sumas que necesitan para el sostenimiento de tantos y tantos pobres desvalidos?

Seguro es que en ninguna provincia de España ni en época alguna, se ha dado el censurable espectáculo que estamos presenciando en Canarias bajo el mando interino de D. Juan Contreras y Crooke y hallándose al frente del Ministerio de la Gobernación el Sr. D. Fernando de Leon y Castillo, natural de Telde en la provincia de Canarias.

¡Qué gloria tan grande para su Señoría interina y para su Excelencia efectiva!

Vengan mármoles y vengan bronces que sentimos la necesidad de consignar en ellos esta fórmula aritmética:

Leon Castillo + Contreras Crooke = el caos en la administración de Canarias.

ESCÁNDALO SOBRE ESCÁNDALO

No bastaba que ayuntamientos como el de Telde, ciudad santa de los leonistas, prototipo de la administración más desbarajustada, contra la que centenares de vecinos han reclamado ante las autoridades superiores y la prensa denunciado uno y otro día las arbitrariedades que allí se vienen cometiendo, sin que todas estas quejas y reclamaciones den otro resultado que verse convertidos en objeto de mofa y ludibrio por parte de los situacioneros.

No bastaba que á más de cuantiosos débitos al Estado, adeuden á la provincia, el citado ayuntamiento de Telde 80.000 pesetas, el de la Laguna 77.000, el de Adeje 37.000 pesetas el, de Guía 38.000 pesetas—por no citar todos los demás municipios en que los leoninos campan por sus respetos—sin que sean apremiados, ó si lo son venga á reducirse el apremio á una ceremonia *pro formula*.

No bastaba el haber suspendido á los concejales de varios ayuntamientos, que no quisieron doblegarse á las imposiciones de los seides del Sr. Leon y Castillo, fundando la suspensión en su incapacidad por ser deudores á los fondos provinciales, como segundos contribuyentes, por más que sus débitos fuesen muchísimo menores que los de las corporaciones citadas.

No bastaba que para obtener esa declaración de incapacidad, se exhume una antigua Real orden derogada y que por un delegado gubernativo, generalmente parte interesada en el asunto, se confeccione un jurado compuesto de enemigos de los concejales, á fin de dictar la solicitada declaración.

No bastaba que cuando el ayuntamiento condenado de antemano á la suspensión por los leonistas, no deba un céntimo, como acaba de suceder con el de la Rambla, se le declare sin embargo incapacitado, cometiendo una evidente prevaricación, porque si no debe, *hubo un tiempo en que debió!*

No bastaba el no haber repuesto á los ayuntamientos, cuya suspensión fuera levantada por el ministerio de la Gobernación, de conformidad con el parecer del Consejo de Estado.

No bastaban esos escándalos, sin precedentes en estas islas; era necesario que el mando interino del Sr. Contreras, ex-redactor de *El Progreso*, sobrepujase en arbitrariedades al de sus predecesores leonistas, de infausta recordación para la provincia; era necesario justificar aquella invocación de un diario leonista de Las Palmas á los manes de Sarthou y de Contreras, ante la supuesta debilidad de conducta del Sr. Ruiz Martínez.

Era indispensable congratularse con el Gran Cacique, al que parece haber sido entregada en feudo por la Fusión esta desgraciada provincia y hacerse acreedores á sus recompensas, apelando para perseguir á sus adversarios á armas todavía más reprobadas, escogitando medios aun más escandalosos para asegurar la dominación de un vulgar ambicioso, que fomentando rencillas locales, quiere predominar en el archipiélago.

El Sr. Contreras, gobernador interino, arrogándose facultades de que carece, dando pruebas de su nulidad en conocimientos administrativos y de su poco tacto político, sin esperar á notificar á la Diputación Provincial, constituida en 15 de Noviembre último, la Real orden que anula esa constitución, reformó á su sabor la Comisión permanente y dispuso que cesase en la Ordenación de pagos el Presidente de la Diputación Sr. Domínguez Alfonso, suspendiendo la vida financiera de la provincia, hasta el punto que desde el 23 de Febrero no han podido hacerse ingresos, ni verificarse pagos.

Pues bien, apesar de que careciendo la provincia de Ordenador de pagos no pueden los pueblos ingresar cantidad alguna por cuenta del contingente, tanto que nos consta que son muchos los que queriendo efectuar ingresos en estos días, no han podido verificarlo por aquella circunstancia, la Comisión provincial acaba de decretar el apremio contra varios ayuntamientos, especialmente los pocos de oposición que aun restan y que se trata de suspender antes de las próximas elecciones municipales.

Era lo que nos quedaba por ver.—No se admiten los ingresos que quieren hacer los pueblos, por no haber Ordenador de pagos y sin embargo se les apremia, ¡oh! escándalo de los escándalos!

Eso por lo que toca á la Comisión pro-

vincial, compuesta de los leonistas Sres. Velazquez, Pineda, Ascanio y Casabuena, cuyos acuerdos no suspende como debiera el Gobernador interino.

¿Y qué autoridad tendría, por otra parte, para suspenderlos, quien les dá el ejemplo en la constante transgresión de la ley?

Estamos viendo—y citaremos en obsequio á la brevedad un solo y reciente caso, entre los muchos que presenciarnos diariamente—como tolera que los concejales interinos de Granadilla, cuyo procesamiento decretó la Audiencia, *hace cerca de un mes*; cuyos bienes están embargados para responder á las resultas de la causa que se les sigue por *prolongación de funciones*; que en estos momentos están rindiendo declaración indagatoria ante el Juez de instrucción de la Orotava, al que tendrán que presentarse mensualmente; pues solo gozan de *libertad provisional*; estamos viendo, repetimos, como tolera el representante del Gobierno—apesar de participarle la Audiencia, como es consiguiente y á los oportunos efectos, el procesamiento de aquellos concejales—que éstos continúan en el ejercicio de sus funciones!

La vida de la situación leonina en esta provincia, es una sucesión de escándalos. Cuando creemos haber presenciado el *non plus ultra* de la arbitrariedad, un nuevo escándalo viene á eclipsar á los que lo han precedido.

De seguro que en la Nación no se encuentra una provincia en que la arbitrariedad impere tan á mansalva, como en esta de Canarias; donde la justicia haya sido más hollada; donde no se dé reparación á los agravios cometidos por los representantes de una situación desatentada.

Consuélanos empero; á los oprimidos por el caciquismo leonista, la fé que tenemos en la justicia de nuestra causa y la esperanza de que pronto lucirá el día de la justicia y de las reparaciones; que ya se vislumbra tras el derrumbamiento de la caduca Fusión; pues no hay mal que dure cien años, ni cuerpo que lo resista.

JUAN MAFFIOTTE

Apénas contaba treinta y un años cuando la muerte despiadada puso término á su vida de agitación y de sinsabores.

Ni el amor inmenso de una madre amantísima, más de una vez probada en el crisol amargo del sufrimiento; ni el cariño de sus hermanos; ni el afecto inextinguible de sus amigos; ni el balsámico ambiente de los campos natales, lograron detener un solo instante el curso vertiginoso de la fatal dolencia que para siempre le arrebató de este mundo.

Cayó como cayeron Lentini y Marrero y Pinto, al golpe de la cruel enfermedad, puñal de invisible filo, que por fatal aberración viene á crear en la mente del enfermo un mundo de lisonjeras esperanzas, precisamente en los instantes horribles en que átomo por átomo vá arrancándole sin piedad la vida.

Talento clarísimo; ilustración verdadera; amor al arte en sus diferentes manifestaciones y amor á la ciencia en los múltiples ramos que abraza; corazón de oro, siempre abierto á las expansiones silenciosas del cariño, cerrado siempre á todo lo que en su severo juicio se apartara de los linderos del deber; excepcional rectitud de principios; hé aquí los perfiles más salientes del carácter y condiciones del joven ilustrado que en su temprana edad era ornamento y orgullo de las letras canarias.

Y no se crea que al expresarnos en estos términos nos ciega el cariño de la amistad. El lago de los años, como dijo el poeta; la prolongada ausencia del desgraciado joven del sitio ameno en que se mecía su cuna; su alejamiento, por tristes necesidades de la enfermedad que le afectaba, de los círculos en que la amis-

ta d'echa raíces al calor de la frecuencia del trato; todo esto fué causa de que no pudiésemos honrarnos con el íntimo afecto de Juan Maffiotte. Pero siempre, siempre nos contamos en el número de sus admiradores y siempre estrechamos con efusión aquella mano calenturienta que de tan cumplido modo trasladaba al papel en trozos de pluma las elocuentes manifestaciones de su clarísimo ingenio.

Exposición imperfecta de nuestros sentimientos por la prematura muerte del escritor distinguido que enalteciera con sus producciones las columnas de *La Revista* y de *La Ilustración de Canarias*, son las presentes líneas: sirvan ellas también para llevar á su distinguida familia el testimonio del dolor con que al suyo nos asociamos y del pesar hondísimo con que vimos ayer cerrarse avara la tumba que guarda los despojos del ser querido. ¡Dios les otorgue descanso eterno!

SEGUNDO RAMILLETE

(Dedicado á los acanariados de Tenerife)

Del número 588 de *El Telégrafo* de Las Palmas de Canaria:

"Circular de nuevo la noticia entre la colonia canaria residente en Madrid, de que el Sr. Leon y Castillo trabaja para elevar á la dignidad de Obispo á un sacerdote de Canarias."

Del número 543 de la *Revista de Las Palmas*:

"Se han recibido órdenes terminantes para que el batallón cazadores de Las Palmas quede definitivamente organizado el 1.º de Julio."

Del número 592 de *El Telégrafo* precitado:

"La *Gaceta* anuncia para el día 19 de Abril, la subasta del segundo trozo de la carretera de Las Palmas á Teror."

Del número 32 de *El Tradicionalista*, de la propia ciudad:

"Segun una R. O. los exámenes de idiomas que los empleados de Sanidad de este puerto deben sufrir, tendrán lugar en los días 12, 13 y 14 de este mes y en Las Palmas y no en Santa Cruz de Tenerife, segun lo marca el Decreto de Noviembre último."

Del número 545 de la *Revista de Las Palmas*:

"El día 13 recibió el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo la siguiente R. O.: *Ministerio de Gracia y Justicia*.—Sección 2.ª—Negociado 3.º—Ilmo. Sr.

En vista de la relacion de expedientes incoados en esa Diócesis para la reparacion de templos y demás edificios eclesiásticos de la misma, remitida por V. S. en 20 de Mayo de 1881 y de lo informado para justificar la necesidad y urgencia de las obras que deben ejecutarse en la reparacion de esa Santa Iglesia Catedral, cuyo expediente con presupuesto calculado en 50.000 pesetas se devuelve; la Reina (q. D. g.) Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo, se ha servido mandar que por el Arquitecto diocesano se proceda á reconocer el edificio y á formar el correspondiente proyecto y presupuesto de la reparacion que se solicita, dividiéndose en tres secciones las obras para que su ejecucion y pago se haga con cargo á otros tantos presupuestos, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto de 13 de Agosto de 1876 y el 1.º al 8.º de la Instruccion de 28 de Mayo de 1877. De R. O. lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Enero de 1887. —Alonso Martínez."

Del mismo número de la *Revista*: "En cuanto á la fabricacion del frontis del Palacio Episcopal, nosotros creemos que el Sr. Leon y Castillo conseguirá al fin satisfacer los deseos de este pueblo, estimulado por el celo que despliega el Sr. Obispo por cuanto tiende al mejoramiento de esta ciudad."

Del propio número de la citada *Revista*: "Está mandado estudiar una carretera de Agaete á Mogán por la Aldea de San Nicolás."

Del número 584 de *El Telégrafo*: "Nos dicen de Gáldar que si grande fué el entusiasmo de los vecinos de aquella villa con motivo de la llegada del in-

geniero D. Eugenio Suarez Galvan, para hacer el estudio de la carretera que ha de unir á dicho pueblo con el puerto de Sardina, puede decirse que rayó en delirio al saber por el mismo ingeniero, que venía también á hacer los estudios para la construccion de un faro de 4.º orden en la punta de Sardina.

Comprendemos el regocijo de los habitantes de Gáldar que ven en dichas obras el complemento necesario para en día no lejano poder efectuar sus operaciones por el mencionado puerto, y quien sabe si en lo porvenir, será un puerto habilitado que facilite las transacciones de aquella rica comarca."

Del número 547 de la *Revista de Las Palmas*:

"En el correo del 21 del corriente se recibió la R. O. mandando formar el presupuesto de obras de reparacion de la Iglesia Parroquial de S. Juan de Telde, dividiéndolo en tres secciones con cargo á otros tantos presupuestos. Sea enhorabuena."

Del número 548 de la citada *Revista*:

"1.500 pesetas ha recibido el Sr. Alcalde de Gáldar para repartir entre las familias de las víctimas de la catástrofe que tuvo lugar allí por haberse roto un estanque."

Esta limosna procede de la Reina Regente á quien Dios pague tan oportuna obra de misericordia."

Signe la polémica entre *El Telégrafo* y *El Trabajo*, de Las Palmas, acerca de la poblacion en que deberá radicar la capitalidad del nuevo Juzgado de primera instancia que en Gran Canaria se creará así que se voten los presupuestos, con el primordial objeto de aumentar en cuatro el número de Diputados provinciales del grupo oriental. El primero sostiene los derechos de Telde y el segundo los de Las Palmas, dando ambos—y no les falta razon para ello—la cosa por hecha.

Del presente número de LA OPINION:

Continúa residiendo en la isla de Canaria, á donde contra toda ley y toda disposicion reglamentaria trasladó hace años su domicilio, el Ingeniero jefe de obras públicas y jefe tambien del partido fusionista de esta provincia, Sr. D. Juan de Leon y Castillo, hermano del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

La constante ausencia del Sr. Leon de la Capital de la Provincia, tal vez la explique en cierto modo el que las obras públicas de Tenerife hayan ido acercándose á pasos agigantados á la nulidad, mientras que las de Canaria han adquirido un desarrollo que quizás carezca de precedentes en la Nacion.

(Se continuará.)

CARTA DE MADRID

Madrid 8 de Marzo de 1887. Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario; motivos de salud me impidieron escribir á V. el 28 del próximo pasado Febrero y todavía me fuerzan hoy á no extenderme lo que debiera en esta correspondencia.

Por ello es que me limitaré á los sucesos más notables de estos últimos días; á la perenne crisis en que vive el Gobierno y al naufragio de la reputacion política del Ministro de la Gobernacion.

Lugar adecuado es éste para insistir en una apreciacion que emití en estas correspondencias y que pareció arriesgada á algunas personas cegadas por la pasion ó que no brillan por la perspicacia. Dije que habia sido una fortuna para Tenerife que su enemigo mortal D. Fernando Leon y Castillo ocupase el difícil cargo de Ministro de la Gobernacion y no me arrepiento de haberlo dicho.

Si este hombre público habiendo tenido conocimiento exacto de su valer, hubiese limitado sus aspiraciones á las de miembro influyente de la mayoría, ó cuando más á ocupar algun ministerio de segundo orden, como en 1881, hubiera conservado el prestigio que su afortunada carrera y sus circunstancias sociales le habian proporcionado; pero la codicia rompe el saco, la rana quiso remedar al toro de la fábula de Esopo y se hinchó, tan desmesuradamente, que por fin hubo de estallar.

Tal ha sucedido al Sr. Leon y Castillo en el ministerio de la Gobernacion. Ya se creía que sus conocimientos politico-administrativos no fueran remarcables —permitaseme el galicismo—pero nunca

se figuró nadie que fuesen tan escasos, hasta el punto de no tener otra iniciativa en los asuntos de su departamento que la debida á los Directores generales y altos funcionarios del mismo y esto ha sido tanto más notado, cuanto que no puede negarse que su antecesor D. Venancio Gonzalez, es una persona de vastos y profundos conocimientos en ese ramo.

Así es que hasta hoy no se ha conocido el paso del Sr. Leon por el ministerio de la Gobernacion, sino por desdichadas creaciones como la de la Direccion General de Seguridad, obra mutilada de su predecesor y por algunas disposiciones de poca monta, debidas á la iniciativa de sus subordinados los Sres. Nieto, Rodriguez Correa, etc., etc.

Próximamente presentará á las Cortes una reforma á la vigente ley provincial, encaminada en su fondo á dar á la Delegacion gubernativa de Las Palmas, donde radica su distrito electoral, un carácter de efectiva independencia del Gobierno civil de esa provincia, cuya unidad nominalmente se conserva para no escitar latentes deseos de importantes localidades que en otras provincias sustentan aspiraciones análogas á las de Gran Canaria.

Constame que ese proyecto está hace tiempo preparado; pero que no se ha presentado todavía, en espera de una ocasion oportuna, temeroso su autor de un fracaso.

Pero el Ministro de la Gobernacion es además el jefe nato, el leader de la mayoría, el obligado paladin de la situacion y bajo este aspecto ha sido todavía más desgraciado, si cabe, el Sr. Leon y Castillo.

Es indudable que ganó justa fama de orador, pero en discursos pronunciados con larga y estudiada preparacion, sobre todo desde los bancos oposicionistas; pues su especialidad estriba en remedar los arranques tribunicios del leon del parlamento español, del malogrado Rios Rozas.

Sin embargo, el papel de Ministro de la Gobernacion, más que al ataque, tiene que contraerse á la defensa, más que á oraciones estudiadas, á discursos improvisados y réplicas contundentes y en ese terreno no brilla el Sr. Leon, antes bien decae lastimosamente, lo que es agravado por la deficiencia de sus conocimientos administrativos y su escasa práctica.

Ya causa pena á los que al fin son sus comprovincianos, si no sus amigos, ya es motivo de chacota para sus adversarios que las veces en que se vé obligado á levantarse del banco azul—del que anda huido—á contestar alguna pregunta, responde invariablemente que lo ignora todo y llegue hasta el punto de quejarse de que los Diputados amigos no le anuncian con la debida anticipacion las preguntas que tratan de dirigirle, á fin de prepararse.

Si se trata de asuntos de importancia en lugar de simples preguntas, la caida es aun más lastimoso. El anciano presidente del Consejo tiene que levantarse á oficiar de Ministro de la Gobernacion, ó á sostener á su vacilante colega, cuando no algun miembro importante de la mayoría. Con el debate con Azcarate sobre la prohibicion del drama de Zapata *La Piedad de una Reina*, con el incidente sobre la mascarada del entierro del Carnaval en Gracia, denunciada por el Sr. Romero Robledo, acaba de hundirse por completo, no habiendo memoria de un fracaso parlamentario tan grande en un Ministro de la Gobernacion, ni de una humillacion como la que sufrió há pocos días, teniendo que retirar los partes que imprudentemente leyera en el Congreso, atentatorios á la inmunidad parlamentaria y eso que sostenía la causa justa, que comprometió con su desgraciada defensa.

Aunque Sagasta no quiere provocar una crisis, que considera fatal al partido fusionista y que de presentarse haría inaulitos esfuerzos por limitarla en lo posible, es lo cierto que generalmente se cree que á la primera oportunidad saldrá del Ministerio el Sr. Leon y Castillo, aprovechándose tal vez para ello de la inminente salida del general Castillo que su edad y achaques hacen impropio para el delicado cargo que desempeña y al que se indica para reemplazarlo á Weyler y de no aceptar éste á Cassola.

Tambien ha hecho grave daño al Ministro de que vengo ocupándome, el que se vaya conociendo que carece de prestigio en esa provincia, cuyos más valiosos elementos lo combaten con el encarnizamiento que motiva su conducta, propia de un cacique de segundo orden. Coméntase que no tenga en una prensa tan numerosa como la de esa provincia, sino dos periódicos que lo defiendan, el que no

tenga mayoría absoluta en la Diputacion provincial, el que para hacerse con Ayuntamiento adictos se haya apelado á suspender por fútiles ó ilegales motivos á los contrarios y todos estos comentarios, sazonados de picantes observaciones, no contribuyen á acrecentar su prestigio. En una palabra, el Sr. Leon ha naufragado como político de primera fila; hé aquí porque decia que habia sido una fortuna para Tenerife que su enemigo Don Fernando Leon y Castillo ocupase el ministerio de la Gobernacion, donde como vulgarmente se dice, *ha entregado la carta*.

El viaje de nuestro ilustre Jefe señor Cánovas á las minas de Río Tinto ha sido una verdadera ovacion; su discurso en la recepcion que le hicieron los conservadores sevillanos, notabilísimo. Acaba de regresar á Madrid, llamado por nuestros correligionarios, con el fin de acentuar la oposicion del partido que cree ha llegado la hora de suspender una benevolencia á la que la situacion no sabe corresponder.

Cercano consideran todos el día en que aquél eminente hombre público sea llamado á los Consejos de la Corona.

De V. como siempre atto. s. s. q. s. m. b.

A.

Seccion provincial

Como nuestro colega *La Clave* puso en duda días atrás que el siempre celoso defensor de los intereses de Tenerife, nuestro respetable amigo el Sr. Perez Zamora, se hubiese valido del Sr. D. Julio Tolosa para hacer al Comité recién instalado en Madrid determinadas manifestaciones, vamos á demostrar al cofrade reformista la completa exactitud de nuestra anterior afirmacion transcribiendo la carta que nuestro amigo dirigió al señor Marqués de Villafuerte en contestacion á la que de este señor recibiera, citándole para una reunion que debía verificarse en su casa y dándole anticipadas gracias por el apoyo que al pensamiento de trabajar en favor de los intereses de Tenerife había ofrecido por el autorizado conducto del señor Tolosa.

Dice así la carta del Sr. Perez Zamora: "Sr. D. José de Leon y Molina, Marqués de Villafuerte.

Muy Sr. mío y de mi consideracion: las razones que me aconsejaron retirar mi candidatura para Diputado á Cortes por la circunscripcion de Tenerife, en las últimas elecciones, me impiden tambien concurrir á la reunion á que se sirve V. invitarme en su atenta carta de antes de ayer.

Manifesté, con efecto, al Sr. de Tolosa, que estaba siempre dispuesto á trabajar en favor de los intereses de aquella circunscripcion y de los de la isla de la Palma, en la medida de mis fuerzas y desde la posicion particular en que estoy colocado; pero añadí que, ni aun para esto, me asociaría jamás á los que, por motivos que no califico ahora, han ayudado á crear en Canarias una situacion en que resultan preponderantes los irreconciliables enemigos de Tenerife.

Se repite de V. atento y S. S. Q. B. S. M. Feliciano Pérez Zamora."

Un parte telegráfico de la "Agencia Fabra" nos ha comunicado la noticia de haber sido aceptada la dimision del General Castillo, reemplazándole en el Ministerio de la Guerra el ilustrado General Cassola, Senador que fué de esta provincia en las Cortes anteriores por el voto de los electores de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro.

Aun tratándose de fusionistas tenemos que aplaudir que el Gobierno haya designado para una cartera tan importante como la de Guerra al distinguido General Sr. Cassola, cuyas dotes de ilustracion y talento son conocidas.

Nuestra respetuosa felicitacion al antiguo Senador de Tenerife.

El Memorandum indica la comision de un hecho escandaloso.

Asegúrase que un acta de la Comision provincial ha sido sustraída y que un Diputado, sin autorizacion de nadie, la ha remitido á la isla de Canaria.

No nos sorprendería que resultase comprobado semejante hecho; la conducta de los leonistas nos tiene curados de espanto.

¿Será el autor de la sustraccion la misma persona que se vale de los empleados que paga la provincia para que le escriban su numerosa correspondencia particular en las horas de oficina?

Nos dicen de la Laguna:
 "En nuestra carta anterior referente al Juez municipal, no se determinaron las denuncias y reclamaciones, sin duda por involuntario olvido, vacío que llenamos hoy, enumerando las personas que recordamos las firmaran y que son las siguientes:

Dr. D. Domingo Darmanin.
 D. Juan Ascanio, discípulo de D. Domingo Darmanin.

D. Rafael Perez Canino, vigilante de consumos nombrado por D. Domingo Darmanin.

D. Antonio Bardon, dirigido por un letrado íntimo de D. Domingo Darmanin.

Un teniente de Alcalde del Ayuntamiento presidido por D. Domingo Darmanin.

D. José Dominguez Romero, Administrador de consumos nombrado por el dicho Ayuntamiento que presidió D. Domingo Darmanin.

D. Mateo Ramos, alguacil idem por id.
 D. Eduardo Tacoronte, médico titular de igual procedencia que el administrador y alguacil.

De los citados, algunos, como D. José Dominguez Romero y su congénere D. Rafael Perez Canino, duplicaron, es decir, firmaron dos reclamaciones.

Esas reclamaciones y denuncias, vaciadas todas en el mismo molde y todas desestimadas, por carecer de fundamento, demuestran, como ya en la carta aludida se decía, que el Sr. Delgado llena a conciencia sus deberes; y si esto, la consideracion y cariño que ha merecido siempre de sus superiores, y la confianza con que le distinguen los que someten sus derechos a la resolucion judicial, no fueran bastantes para aquella demostracion, serlo indudablemente, por sí solo, el hecho de no haberle sido revocadas sino tres sentencias de las cientos que ha dictado sin que jamás se le haya impuesto ninguna correccion, ni siquiera hecho la más ligera advertencia a pesar de las aludidas reclamaciones y quejas.

Sentado esto, solo puede concebirse intenten calumniar a nuestro amigo, algunos seres, muy pocos por cierto, que mirándose en la cara las manchas que le han dejado merecidos y ciertos aguijonzos, manchas que jamás lavarán, por que no cuentan con el corazon noble y alma levantada que para ello se requiere, saben y están convencidos, que nadie, absolutamente nadie que estime en algo su honra, puede buscarles en otro terreno, que en el del desprecio; por eso aplaudimos la resolucion del Sr. Delgado de no ocuparse para nada de sus míseros destructores, dejándoles que saboreen a su placer las mezquinas aspiraciones que les alientan."

Nuestro querido amigo D. Ernesto Guimerá, Alcalde accidental de esta Capital, telegrafió en la noche del 9 al ex-Senador por esta provincia, General Cassola, felicitándole por su elevacion al Ministerio de la Guerra.

El Excmo. General Cassola, contestó en los términos siguientes:

"Madrid 11, 6'5 tarde.
 Ministro de la Guerra al Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Agradezco a V. y a la corporacion la cordial enhorabuena que me envían."

El Semanario, periódico de literatura de esta Capital, del que era Director D. Carlo Schwartz, actualmene empleado en la Diputacion Provincial, ha cesado en su publicacion.

Sentimos la desaparicion del colega.

Por telegrama se ha sabido que el vapor de guerra español *Vulcano*, que salió de este Puerto en la tarde del 6 del corriente, llegó a Cádiz el 10 por la noche.

En los primeros días de este mes han zarpado para la Habana las barcas *Fama de Canarias* y *Verdad*, de la matrícula de Santa Cruz de la Palma.

A 430.930 pesetas, asciende la cantidad canjeada en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, durante el plazo señalado para recojer los duros antiguos.

Llamamos la atencion de nuestros agricultores, acerca de la siguiente noticia de verdadero interés:

"*Cebolla amarilla de Rusia*: Esta variedad ofrece una cualidad particular que no era conocida hasta aquí en ninguna de las cultivadas. Tal es la de poderse conservar un año, y a veces más tiempo,

sin arrojar ningun tallo ni necesitar cuidado alguno: de aquí que la llamen cebolla de conserva los horticultores. Se cultiva lo mismo que todas las demás cebollas conocidas hasta ahora de nuestros hortelanos."

La Sociedad de Explotacion y canalizacion de Aguas de Tenerife tenia de existencia en caja al finalizar el año 1885 pesetas 14.457'13 que, con las 9.126,75 recaudadas en 1886 hacen un total de 23.583'88.

Gastó en sus trabajos durante el mismo año, pesetas 9.618'29, resultando una existencia en 1.º de Enero del año corriente de pesetas 13.965'59.

De la Orotava, escriben a un colega:
 "El lunes último tuvimos paseo y concierto en el Botánico. El día estaba verdaderamente espléndido. El concierto se dividió en dos partes: una a cargo de la banda de la Sociedad *El Liceo de la Orotava* que toco varias escogidas piezas, y la otra desempeñada por una orquesta improvisada de guitarras y bandurrias, la cual tocó y acompañó malagueñas, seguidillas, *saltonas* y demás aires del país, cantados *por todo lo alto*. Esta parte, por su originalidad, produjo en los muchos extranjeros que allí acudieron un admirable efecto de alegría; y en nosotros tambien, pues la fiesta se habia organizado en su obsequio y lo que principalmente nos proponíamos era dejarlos contentos.

En vista del buen resultado se repetirá la fiesta el lunes próximo, a cuyo efecto acudirán algunas parejas, vestidas con los trajes de nuestros campesinos, a bailar las malagueñas, folías y seguidillas, que el lunes último sólo se tocaron y cantaron. La idea es buena, pues dada la predileccion que estos extranjeros tienen por los trajes y costumbres del país, seguramente quedarán complacidos."

Celebramos que se proporcione a los numerosos extranjeros que acuden al *Sanatorium*, toda clase de distracciones que le hagan agradable su estancia entre nosotros."

La Comision provincial ha hecho el reparto del déficit de su presupuesto del ejercicio corriente, en la siguiente forma:

	Pesetas.
Tenerife	147.610'59
Canaria	122.302'24
Palma	29.737'20
Lanzarote	18.674'18
Fuerteventura	8.758'93
Gomera	8.735'43
Hierro	4.280'31
Total, pesetas.	340.098'88

Le corresponde más a Tenerife que a Canaria, 25.308'35 pesetas.

Al grupo occidental más que al oriental, 40.628'18 pesetas.

Las cantidades que por contribucion territorial é industrial y de comercio deben satisfacer nuestras islas en el presente ejercicio, son las siguientes:

	Pesetas.
Tenerife	596.457'79
Canaria	527.236'31
Palma	126.729'42
Lanzarote	74.316'61
Fuerteventura	32.368'46
Gomera	38.488'24
Hierro	24.050'84
Total	1.419.647'67

POR INDUSTRIAL Y DE COMERCIO	
Tenerife	217.795'20
Canaria	179.761'81
Palma	27.526'61
Lanzarote	49.218'23
Fuerteventura	29.659'82
Gomera	16.152'92
Hierro	1.041'16
Total	521.155'75

Total por ambos conceptos. 1.940.803'42
 Le corresponde más a Tenerife que a Canaria, 107.254'87 pesetas.

Al grupo occidental más que al oriental, 155.680'94 pesetas.

Seccion maritima

ENTRADA DE BUQUES

MARZO

10 De Marsella, Barcelona y Málaga en 69 hs., vap. franc. *Olinde Rodrigues*, cap. Leneveu, 2013 tons., 67 trips., 51 pasag. y carga gral., a Hardisson Hermanos.

11 De Liverpool en 7 1/2 ds., vap. ing. *Cian Stuart*, cap. Lowe, 1354 tons., 47 trips., 1 pasag. y carga gral., a GHIRLANDA Hermanos.
 13 De Buenos Aires en 19 ds., vap. franc. *Dom Pedro*, cap. Segond, 1957 tons., 47 trips., 26 pasag. y carga gral., a Hardisson Hermanos.
 " De Hamburgo y la Madera en 28 hs., vap. alem. *Gertrud Woermann*, cap. Melchertsen, 1359 tons., 32 trips., 14 pasag. y carga gral., a Hamilton y C.ª

SALIDAS

MARZO

11 Para Pointe à Pitre, vap. franc. *Olinde Rodrigues*, cap. Leneveu, con parte de su carga, vino, frutos del país y 50 pasag., por Hardisson Hermanos.
 " Para Cape Town, vap. ing. *Cian Stuart*, cap. Lowe, carga gral., por GHIRLANDA Hermanos.
 13 Para Dunkerque, vap. franc. *Dom Pedro*, cap. Segond, carga gral., efectos del país y 26 pasag., por Hardisson Hermanos.
 " Para Fernando Póo, vap. alem. *Gertrud Woermann*, cap. Melchertsen, con parte de su carga, efectos del país y 9 pasag., por Hamilton y C.ª

ÚLTIMAS NOTICIAS

VAPOR TRASATLANTICO

Madrid 1.º de Marzo.—Anuncia anoche *La Epoca*, refiriéndose a telegramas recibidos de Roma, que las negociaciones sobre el matrimonio civil, han sufrido un contratiempo.

"Todo—dice—parecía marchar perfectamente, cuando, a lo que parece, el Consejo de cardenales cree que no debe admitir la fórmula concertada en Madrid, y que consistía, como recordarán nuestros lectores, en que asistiera a la ceremonia religiosa un empleado del orden civil.

Apenas se tuvo noticia de esta contrariedad en el ministerio de Estado, se aprestó a salir para Roma nuestro embajador, Sr. Groizard, el cual aun espera poder conseguir de Su Santidad Leon XIII una fórmula de arreglo."

Madrid 2.—Con un almuerzo de más de cien cubiertos ha sido obsequiado ayer en Sevilla el Sr. Cánovas del Castillo.

Segun telegrafian a *El Imparcial*, contestando al conde de Casa Galindo, presidente del partido conservador de Sevilla, que con la aprobacion unánime y entusiasta de los asistentes, saludó al Sr. Cánovas, asegurándole la lealtad y el apoyo del partido conservador, cuya disciplina se conserva a pesar de haber surgido una disidencia, ensalzó el Sr. Cánovas la politica conservadora, que habia conseguido traer a España la paz y la prosperidad sobre los escombros aun humeantes de una revolucion vencida por sí misma.

Despues dijo el Sr. Cánovas:
 "No deben condolerse los conservadores del sacrificio del poder ni de la mortificacion del amor propio, porque este sacrificio, me permito decirlo aquí, consumado ante el cadáver del rey, aseguraba la continuacion de la cadena monárquica que procede de tiempos remotos y continuará, Dios mediante, en lo porvenir para dar paz y prosperidad a España.

Hay que abandonar—continuó—la idea errónea de que cada partido quiera tener una nacion para sí mismo. Existen otros partidos legales en los que puede descansar la mornarquía. Los hombres que forman estos partidos son españoles y tienen tanto patriotismo como los conservadores.

El poder—concluyó el Sr. Cánovas—volverá a los conservadores a su debido tiempo, quizás, no antes de lo que convenga a los intereses del país; pero seguramente antes de lo que convendría a los intereses del partido liberal-conservador."

El Sr. Cánovas ha llegado esta mañana a Madrid, siendo en la estacion recibido por numerosos amigos.

Anoche, en los teatros y cafés, se habló de un suceso que ocurrió ayer tarde al regresar en coche la Reina a Palacio, explicándolo de este modo *La Epoca*:

"A las seis próximamente regresaba S. M. la Reina de visitar la Tienda Asilo establecida en la escuela de Veterinaria, acompañada de su camarera mayor, señora duquesa de Medina de las Torres y del duque de Medina-Sidonia, cuando al pasar por la calle del Arenal un sujeto embozado en su capa arrojó al coche un

objeto redondo, que cayó debajo de la caja del carruaje, pudiendo observar los que acompañaban a S. M. que tenía el tamaño y la forma de una pelota forrada de alambre.

El desconocido se dirigió precipitadamente hacia el objeto, le volvió a recoger y desapareció.

A todo esto no había un solo agente de orden público en la calle, y hasta que regresó S. M. la Reina a Palacio no se enteró el gobernador de lo ocurrido.

Creemos que no se tratará de un atentado cobarde, sino simplemente de un desacato."

—Dice hoy *El Globo*, que personas y representaciones importantes de la isla de Cuba, han expresado su deseo de que sea relevada la autoridad superior de dicha Antilla.

Madrid 3.—Dice *Le Temps* llegado hoy: "Sagasta tendrá que trabajar mucho para conseguir que las dos tendencias vivan en paz y para resolverlas a colaborar en leyes que no realizan las promesas hechas en la oposicion. Sagasta es hábil; su energía se muestra con intermitencias y conseguirá quizás que esta situacion dure, sobre todo porque los conservadores no tienen prisa de llegar al poder."

Madrid 4.—Para tratar del estudio del jurado, y acordar los turnos de combate, los conservadores se han reunido esta tarde en el Congreso bajo la presidencia del Sr. Cánovas.

—El Sr. Azcárate ha presentado una proposicion de ley, con objeto de extender la cuantía de los juicios verbales, de 250 pesetas a 500, y la de los de menor cuantía de 1.500 a 3.000

Madrid 5.—Ha hablado en el Congreso contra el dictámen de la ley de asociaciones, el señor Fernandez Villaverde.

Ha tachado el dictámen de ocioso, supuesto que la sancion a que se refiere, aun no ha podido fijarla el Código penal en elaboracion, y por tanto, ha pedido que la ley se suspenda.

Ha combatido, además, el criterio represivo en que el dictámen se funda, oponiendo como mejor, en su concepto, el sistema preventivo, y por último, ha fundado toda su tesis en citas y textos del derecho positivo nacional y extranjero.

Este discurso ha sido notable, en su tono, por la circunspeccion; en su estilo por la claridad, y en su fondo porque realmente el orador ha demostrado conocer perfectamente la materia.

Madrid 6.—En el Senado ha principiado la discusion del proyecto sobre arriendo de tabacos, distinguiéndose el discurso del Sr. García Torres por su hondo conocimiento de la materia.

—La enmienda presentada ayer tarde por los conservadores al artículo 6.º del proyecto de ley de asociaciones, dice así:

"En ningun caso podrá la autoridad gubernativa expedir certificado de existencia legal en favor de una asociacion nacional ó internacional que, bajo cualquiera denominacion que sea, y especialmente bajo la de *Asociacion internacional* de trabajadores, tenga por objeto atacar la libertad del trabajo, abolir el derecho de propiedad, la familia, la patria y la religion, por cuanto el solo hecho de su existencia y ramificaciones en el territorio español, constituiria un atentado contra la paz pública."

Suscriben esta proposicion los señores marqués de Vadillo, Cánovas del Castillo, marqués de Pidal, condes de Toreno, Revillagigedo y Sallent y Fernandez Villaverde.

Hay otras enmiendas a varios artículos, del Sr. Azcárate, del Sr. Alvarado y de otros republicanos. Y tambien hablará el Sr. Gullon.

—Son siete las vacantes de senadores electivos que han de proveerse en breve plazo, para algunas de las que se indican a diputados de la actual mayoría, a los que se concederá *esta especie de ascenso*.

—Segun un telegrama de Paris, el Sr. Ruiz Zorrilla ha aconsejado a los republicanos emigrados que soliciten el indulto y regresen a España en las mejores condiciones posibles.

—Hablarán en contra del dictámen de la Trasatlántica, cuya discusion quizá principie el juéves, los Sres. Azcárate, Celleruelo, Pacheco, Baselga, Laviña y Pons.

Madrid 7.—El Consejo de ministros celebrado ayer tarde se ocupó principalmente, segun hemos oido, del examen del presupuesto general, ya terminado por el señor ministro de Hacienda.

—La comision de incompatibilidades

del Congreso nombrada en la pasada legislatura, ha propuesto a la Cámara:

Que los destinos de jueces municipales de Madrid que desempeñan los señores D. Antonio Dominguez Alfonso y D. Eduardo Ruiz Garcia Hita, son incompatibles con el cargo de Diputado a Cortes, y

Que dichos señores deben optar, en el término de quince dias, contados desde la aprobacion de este dictamen por el Congreso, entre el cargo de diputado y el destino que desempeñan. Este dictamen será combatido.

—El ayuntamiento de Loja (Granada), reunido en sesion extraordinaria, ha acordado nombrar hijo adoptivo de aquella poblacion al señor D. Eugenio Sellés, actual gobernador civil de aquella provincia, como recompensa por sus gestiones con motivo de la crisis obrera por que atraviesa dicha ciudad.

—Un diario de la mañana ha dicho que los señores marqués de la Vega de Armijo y Gullon, votarán en contra del dictamen relativo al convenio con la Compañía trasatlántica.

—Ayer tarde celebró detenida conferencia con S. M. la Reina-Regente, el señor ministro de la Gobernacion.

—Indica hoy *La Opinion* que ayer se habló y se tomó un acuerdo de líneas generales, sobre el cometido que en el asunto de la imprenta se ha conferido a los Sres. Alonso Martinez y Montero Ríos.

—Mientras unos periódicos dicen que hoy renacerá el incidente de Gracia, hablando tambien sobre inmunidad parlamentaria el señor Cánovas, otros aseguran que todo esto está diferido para cuando terminen las diligencias sumarias que se están instruyendo.

—Parece probable que el general Antequera vaya a desempeñar el departamento del Ferrol.

Madrid 8.—Las sesiones del Senado y del Congreso han sido ayer bastante accidentadas y movidas.

En el Senado se ha tratado, antes de entrarse en los tabacos, de la cuestion de la plata, de nombramientos en el cuerpo de abogados del Estado, y de la cuestion constitucional, que puede implicar la renuncia que hoy ha hecho el señor general Castillo de su cargo de senador electivo; siendo de notar que la cuestion la promoviera un senador de la mayoría.

—En una carta de Paris, que anoche publica *La Epoca*, leemos este párrafo:

“Entre la gente revolucionaria se dice con cierta seguridad que tienen un millon para intentar una última prueba de trastorno en nuestra querida patria; y si no diera el resultado que desean, se acogieran a una amnistía, ó la pedirian, para regresar a sus hogares, pues la miseria en que viven casi todos los emigrados republicanos es espantosa.”

Por su parte el corresponsal telegráfico de *El Imparcial*, envía este despacho:

“Paris 7, 10:30 noche.—He hablado con muchos de los emigrados republicanos residentes en esta capital, que se encuentran en una situacion muy penosa y difícil.

Casi todos esperan que con motivo del aniversario del nacimiento del Rey Don Alfonso XIII se dará una amplia amnistía que les permita volver libremente.

El Sr. Ruiz Zorrilla está muy desalentado por haberse convencido—según se dice—que la mayoría de la Asamblea, que le ha impulsado a la revolucion, se compone de personas muy apreciables, pero más entusiastas y teóricas que eficaces en sus medios de accion.”

—Un telegrama de Segovia dice que al llegar ayer la fuerza pública a Navas de la Asuncion y recoger los quintos, se amotinó el vecindario, entablándose entre éste y aquélla una reñida lucha, de la que resultaron un muerto y dos heridos.

EXTRANJERO

Roma 8.—El periódico *La Tribuna* publica hoy la importante noticia de que se ha firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Alemania, Austria e Italia.

Según *La Tribuna*, en las bases de dicha alianza Italia se compromete a auxiliar a Austria contra Rusia con la promesa eventual del Trentino.

Tambien se compromete a asistir a Alemania contra Francia, con la promesa de Túnez y la provincia de Constantina.

Esta noticia merece, sin embargo, confirmacion.

Londres 8.—El *Times* reconoce hoy que la situacion de Irlanda vá de mal en peor.

Dice que Inglaterra se verá pronto en presencia de una verdadera iusurreccion irlandesa.

Paris 8.—Un despacho de Berlin que publica el *Diario de los Debates*, dice que la Regencia búlgara llamó diez oficiales austriacos para servir de instructores del ejército.

Esta noticia ha producido muy mal efecto en Rusia.

Se han operado nuevas prisiones en Bulgaria.

Ayer han sido puestos en libertad 19 de los detenidos en Sofía.

—Las noticias sobre la actitud de las potencias en la cuestion de Oriente, son contradictorias.

Mientras *La Tribuna* de Roma dá como resuelta la alianza italo-austro-alemana, un despacho de Londres hace presentir un acuerdo entre Rusia y Austria, en virtud del cual, esta potencia dejaría a Rusia en completa libertad de accion respecto de Bulgaria.

Añade que Inglaterra muestra una tendencia más reservada acerca de este asunto. Un artículo del *Standard* de hoy revela sin embargo impresiones distintas.

Indica que Inglaterra está dispuesta a apoyar a Austria si esta potencia se muestra resuelta a cumplir su deber oponiéndose a las instrucciones de Rusia en los Balkanes.

Nueva-York 8.—El célebre predicador americano Beecher está moribundo a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Génova 8.—Ayer se sintió un ligero temblor de tierra en todo el litoral de Génova y Sintimille.

Por fortuna no hay desgracias que deplorar.

¡Los progresos científicos!!

PREPARADOS DE PEPTONA

DEL EMINENTE FARMACÉUTICO ESPAÑOL D. German Ortega, DE MADRID

1.ª PECTONA DE CARNE. (Carne de vaca concentrada y digerida.) Una cucharita de las de thé equivale a diez gramos de carne asimilable.

2.ª VINO DE PEPTONA.—(Peptona de carne combinada con vino generoso.) Una cucharada de las de sopa equivale a 5 gramos de carne asimilable.

3.ª VINO DE PEPTONA Y HIERRO.—A las propiedades nutritivas y peptógenas del anterior, hay que añadir las reconstituyentes del hierro en las debilidades de la sangre.

4.ª CHOCOLATE DE PEPTONA.—Esta forma es la más agradable de los preparados peptonizados, tanto por su buen sabor cuanto por lo fácil de llevar donde se quiera. Cada pastilla equivale a 4 gramos de carne.

5.ª LECHE PEPTONIZADA.—Esta preciosa preparacion consiste en leche de vacas concentrada y digerida. Es la peptona de más aplicaciones prácticas, sobre todo en muchas enfermedades de los niños que atacan el aparato digestivo, pues convertida la caseina en peptona, no puede coagularse en el estómago, y desde luego es absorbida al pasar al intestino, sin que sea necesaria la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

6.ª JARABE DE PEPTONA.—Esta preparacion es de las ménos usadas en la práctica por la gran cantidad de azúcar que contiene, la cual irrita un poco el aparato digestivo, sin embargo cuando haya estrema repugnancia a tomar las otras combinaciones se podrá tomar este Jarabe por su buen sabor. Es el ménos nutritivo de todos los peptonoides.

Depósito general en Canarias, FARMACIA DE D. RAMON GOMEZ, Puerto de la Cruz en Orotava.

TELEGRAMAS

MADRID 12 DE MARZO, 5:45 t.

Se ha aplazado para el lunes la presentacion de los presupuestos.—El proyecto del tabaco tropieza en el Senado con dificultades.—Los austriacos se reconcentran en la frontera de Rusia.

Bolsa.—4 por 100 interior, 65'10. MADRID 13, 11 m.

Mañana se celebrará en Roma Consistorio secreto.—Los ministeriales calculan en 112 contra 65 la votacion del arriendo del tabaco en el Senado.

MADRID 14, 11 m.

Se afirma que Alemania y Francia

recurrirán a la mediacion del Papa para resolver la cuestion de Alsacia.—Bulgaria moviliza sus milicias.

MADRID 14, 2:15 t.

Lotería.—En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios a los números siguientes:—9338.—4194.—30084.—19151.—35829.—9169.—15113.—20717.—405.—14952 y 30267.

MADRID 14, 5:30 t.

Se han presentado los presupuestos: el de gastos asciende a 852.000.000 y el de ingresos a 849.—Ha tenido lugar un atentado contra el Czar, saliendo éste ileso.

Bolsa.—4 por 100 interior, 64'85.

MADRID 15, 11:15 m.

La Cámara de comercio de Londres propondrá el establecimiento del giro postal entre Inglaterra y España ampliándolo despues a América.

MADRID 15, 5:45 t.

Son prematuros los rumores de crisis.—En el Senado se discute el proyecto del tabaco.—Armamentos de Rusia en el Afghanistan.—La escuadra española ha llegado a Oran.

Bolsa.—4 por 100 interior, 64'15.

MADRID 16, 5:45 t.

Se ha aplazado la modificacion ministerial.—Abundantes nevadas han detenido los trenes.—Noticias de guerra, mejores.—Las Bolsas subiendo.

Bolsa.—4 por 100 interior, 64'90.

Fabra.

ANUNCIOS

AVISO

Se venden tres trozos de tierra de primera calidad, situados en el centro del pueblo de Tacoronte donde dicen la «Placeta»; el primero produce en renta cincuenta fanegas de trigo y el segundo treinta y seis, ambas rentas libres de contribucion y el tercero veinte y cinco fanegas.

La venta puede hacerse separadamente ó en junto segun convenga por hallarse divididos por la carretera y otro camino.

Tambien se vende un sitio de tres fanegadas con una buena casa de alto y bajo y otra para medianeros y salones de labranza.

Asimismo se vende una suerte de seis fanegadas en el Rodeo que produce en renta treinta y dos fanegas de trigo.

Se dará razon de sus dueños, precios y condiciones, en la imprenta de este periódico.

SOCIEDAD GENERAL

DE

trasportes marítimos a vapor

Del 8 al 10 de cada mes llegará a este Puerto procedente de Buenos Aires y del Brasil uno de los grandes vapores de esta compañía y seguirá su viaje directamente para Marsella despues de proveerse de carbon y víveres.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Cristóbal Colon

deberá llegar a este puerto el 25 del corriente mes de Marzo.

Admite carga y pasajeros. Agentes, Hijos de Agustin Gutmerá.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará a Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y a las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas a los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife. Salida para Las Palmas el 9 de cada mes.

Agente en Tenerife, Palma, Gomeza y Hierro, Juan La-Roche.

Para Puerto Rico y la Guaira

Saldrá del 15 al 20 de Abril el bergantín español

Matanzas

Admite carga y pasajeros que disfrutará de las comodidades que este buque proporciona y del buen trato de su acreditado Capitan.

Consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

DE BANDERA BELGA

ENTRE AMBERES Y LA COSTA OCCIDENTAL DE ÁFRICA BAJO CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL CONGO

El 15 de cada mes saldrá un vapor de Amberes, que hará escala en el Havre, Madera y este puerto; y despues de descargar y tomar carga, pasaje, etc., seguirá su viaje para Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo.

Consignatarios, Ghirlanda hermanos.

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20 admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse a sus Agentes principales en esta Capital, Hardisson hermanos.—En Las Palmas, D. José M.ª Mendoza.

Las BEBIDAS GASEOSAS



Guía manual del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable a todas las personas que quieran dedicarse a esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa del autor HERMANN LACHAPPELLE, J. Boulet y Cia. sucesores, 31, rue Boinod, en Paris (antiguamente Faubourg Poissonniere 144).

Precio 5 francos.

Industria tinerfeña

FABRICA DE SOMBREROS

DE

JUAN M.ª BATISTA

Castillo, 45

En este establecimiento encontrará el público un completo y variado surtido de sombreros de todas clases, hechuras y colores conforme a las últimas modas de Madrid y Paris.

Además se confecciona sobre medida de cualquier clase y hechura que se desee.

APARATOS CONTINUOS

PARA LA FABRICACION

DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificacion de Corvezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

NUOVO PEQUENO APARATO COMPLETO

A PRECIO MÓDICO

MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1889

4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 A 1876



SIFONES de grande y pequeña palanca óvoides y cilindricos, ensayados a una presion de 20 atmósferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.

M.ª HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C.ª, Sucesores

CONSTRUCTORES-MECANICOS

Rue BOINOD, 31-33 (Bd Ornano, 4-6)

PARIS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPRENTA DE VICENTE BONNET

Castillo, 49.